Moción de Orden del Día N° 5866

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO AVANZA PAÍS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
28 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma _____ Hora 1:03

Lima, 23 de marzo de 2023.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los congresistas de la República que suscriben, pertenecientes al Grupo Parlamentario Avanza País, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129° de la Constitución y en los artículos 68° literal b) y en el artículo 84° del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional, la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO

Que, el pasado 17 de marzo la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno del Niño (ENFEN) pasó a estado de alerta el Fenómeno El Niño Costero en el Perú. En esa misma línea, el primer ministro declaró en prensa que es muy probable que se presente el fenómeno El Niño costero pues hay más del 50% de posibilidades que el nivel de alerta se incremente.

Que, en el año 2017 el impacto del Fenómeno del Niño afectó a 1,9 millones de personas en el Perú[1]. El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) indicó que entre enero y marzo del 2017 el Fenómeno del Niño dejó más de cien mil damnificados y más de diez mil viviendas colapsadas, más de mil instituciones educativas y más de trescientos establecimientos de salud afectados.

Que, en abril del 2017 mediante la Ley 30556 se creó la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros. Hasta la actualidad sólo ha tenido diez mil setecientas cinco intervenciones de reconstrucción, que consisten en restablecer el servicio y/o reponer la infraestructura, equipamiento y bienes públicos prexistentes afectados por el fenómeno de El Niño Costero 2017, que están relacionados a la infraestructura educativa, de salud, pistas y veredas, agricultura, saneamiento y transporte[2].

Que, desde que se conformó en el 2017, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ha tenido seis directores ejecutivos.

Que, de acuerdo al Informe de la Contraloría General de la República[3] el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios en más de 6 años sólo ha

---

[1] Reporte de Situación Unicef 2017
[2] veáse https://www.rcc.gob.pe/2020/main-home/plan-integral/reconstruccion/ (revisado 22 de marzo de 2023)
[3] Informe N° 0001-2023-CG/SESNC Informe de Seguimiento a los Proyectos/Actividades pertenecientes a la Reconstrucción con Cambios monitoreados por las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República.

ejecutado el 82.7% del gasto acumulado respecto al monto total de la inversión del Plan. Hasta el año 2020 el avance era de 35%, fecha en la que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios debía culminar su labor pero que ha sido prorrogada en varias oportunidades.

Que, la ejecución del presupuesto de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios por región, desde el 2017[4], ha sido la siguiente:

	2017		2018		2019	
REGIÓN	DEVENGADO S/	AVANCE	DEVENGADO S/	AVANCE	DEVENGADO S/	AVANCE
LORETO	7,624,759	91.2%	3,398,868	99.1%	2,298,229	63.6%
CAJAMARCA	4,799,031	86.8%	43,178,156	32.4%	183,844,986	50.8%
AYACUCHO	3,096,662	83.7%	14,570,507	21.2%	138,864,176	77.4%
LIMA	124,560,131	42.3%	652,616,756	49.8%	690,168,438	55.3%
ICA	15,714,440	36.2%	20,529,538	21.9%	99,210,980	51.4%
LA LIBERTAD	42,807,756	21.1%	141,518,360	29.1%	523,601,432	52.4%
ANCASH	23,970,879	19.5%	127,885,039	37.7 %	324,693,854	37.9%
PIURA	112,709,600	16.4%	558,837,536	42.8%	944,723,930	41.6%
HUANCAVELICA	8,903,636	16.3%	6,527,972	9.6%	75,643,434	62.4%
TUMBES	14,084,620	11.5%	70,776,804	56.2%	55,014,175	29.2%
LAMBAYEQUE	16,379,931	8.7%	138,922,263	43.0%	252,746,480	53.0%
AREQUIPA	9,53	0.8%	6,626,695	12.2%	43,515,293	12.6%
JUNIN	-	-	-	-	13,585	100.0%

	2020		2021		2022	
REGIÓN	DEVENGADO S/	AVANCE	DEVENGADO S/	AVANCE	DEVENGADO S/	AVANCE
LORETO	4,843,885	77.4%	1,622,183	31.2%	4,864,587	53.4%
CAJAMARCA	117,291,319	54.3%	129,947,187	64.4%	110,087,965	71.7%
AYACUCHO	54,401,041	70.2%	33,005,456	54.8%	37,797,013	76.2%
LIMA	463,548,801	50.5%	501,793,118	68.3%	710,740,737	76.1%
ICA	111,299,267	25.6%	107,226,338	42.8%	166,317,794	72.8%
LA LIBERTAD	548,288,448	43.0%	1,012,023,308	66.9%	824,313,557	76.4%
ANCASH	304,701,171	30.6%	1,078,928,661	66.0%	1,192,578,170	79.8%
PIURA	1,224,926,913	45.2%	1,639,490,577	61.3%	2,042,414,226	69.0%
HUANCAVELICA	39,867,373	43.8%	71,470,523	54.8%	58,488,413	54.1%
TUMBES	98,005,510	32.6%	238,646,216	55.9%	359,189,732	86.4%
LAMBAYEQUE	451,051,300	53.0%	662,306,472	66.9%	654,687,038	77.8%
AREQUIPA	73,423,678	32.9%	100,490,349	36.8%	129,532,734	57.6%
JUNIN	-	-	-	-	1,986,970	32.1%

Cuadro de elaboración propia

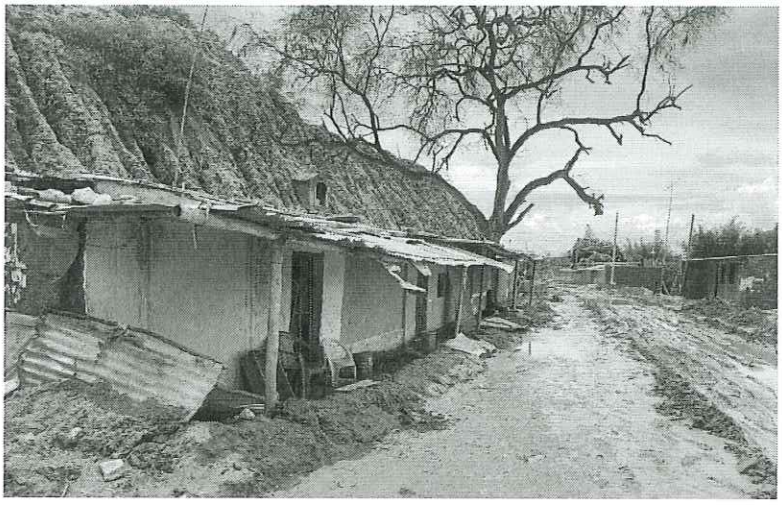
[4] Informe N° 0001-2023-CG/SESNC Informe de Seguimiento a los Proyectos/Actividades pertenecientes a la Reconstrucción con Cambios monitoreados por las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República.

Que, las autoridades de los tres niveles de gobierno no han cumplido con realizar las inversiones necesarias para prevenir y mitigar las emergencias. En los últimos cinco años los gobiernos regionales y municipios han tenido un promedio de ejecución de presupuesto menor al 60% para este tipo de obras. Tampoco hay avances en las obras de prevención a cargo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como defensas ribereñas y muros de contencion.

Que, debido a las fuertes lluvias producto del Ciclon Yaku, hasta la fecha, 69 personas han perdido la vida y más de 18 mil personas han quedado damnificadas y más de 110 mil han sido afectados por los desastres naturales. Según las últimas cifras del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), hay 2525 viviendas destruidas, 4489 inhabitables y más de 46 mil viviendas afectadas.



(Lambayeque)



(Lambayeque)



(Chaclacayo)



(Trujillo)



(Chosica)

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2023 18:26:30-0500

Que, habiendo tomado conocimiento de la alerta sobre la aproximación del Fenómeno del Niño Costero el próximo mes de mayo, es de suma urgencia que los señores ministros concurran ante la Representación Nacional a fin de informar sobre las medidas adoptadas y el plan de acción a ejecutar.

Por estas consideraciones;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

INVITAR a la Ministra de Vivienda, **Hania Pérez de Cuéllar,** a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que explique las medidas que está tomando su ministerio con el objetivo de implementar un plan de prevención del Fenómeno de El Niño.

INVITAR a la Ministra de Agricultura, **Nelly Paredes del Castillo,** a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que explique sobre las medidas que está tomando su ministerio con el objetivo de implementar un plan de prevención del Fenómeno de El Niño.

INVITAR al Ministro de Economía, **Alex Contreras Miranda,** a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que explique sobre las medidas que está tomando su ministerio con el objetivo de implementar un plan de prevención del Fenómeno de El Niño.

INVITAR al Presidente del Consejo de Ministros, **Alberto Otárola Peñaranda,** a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que explique sobre las medidas que está tomando el Poder Ejecutivo con el objetivo de implementar un plan de prevención del Fenómeno de El Niño.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2023 16:57:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2023 16:46:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2023 16:56:02-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2023 17:34:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2023 17:02:44-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/03/2023 18:00:56-0500